



Dr. JORGE A. ERAZO F.
ABOGADO

NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA

Dirección Oficina: Calle Sucre 6-24 Telfs: 2952116 / 2956131

PRIMERA

COPIA

de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

otorgada por LUIS ENRIQUE BUALAVISI IGUAGO Y SEÑORA

a favor de COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA.

por USD 100=

Ibarra, a 7 de Febrero del 2013

REVISADO
Febr. 2013

ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES:

QUE OTORGAN: LUIS ENRIQUE GUALAVISI
IGUAGO y SEÑORA

A FAVOR DE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE
PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA.
LTDA.

POR CUANTIA DE: CIEN DOLARES

Escritura No. 811
2013-10-01-003-P000811
FACTURA 001-001-000030154

CR.

son mayores de edad, de nacionalidad ecuatorianos, vecinos de ésta ciudad, hábiles para contratar y obligarse; a quienes de conocerles doy fe; y, dicen que en las calidades que luego se indicarán, elevan a escritura pública, la minuta que me presentan, la misma que copiada literalmente, es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese anotar una de la cual conste la

En la ciudad de Ibarra,
día Jueves siete de
febrero del año dos mil
trece, ante mí Doctor
Jorge Aníbal Erazo
Ferigra, Notario
Tercero del Cantón
Ibarra, comparecen por
una parte los cónyuges
señores LUIS
ENRIQUE
GUALAVISI
IGUAGO Y MARIA
MARINA QUINCHE
PEÑA, Casados; y, por
otra parte el señor
SEGUNDO LUIS
FAUSTO CHULDE
SUAREZ, casado;
portadores de sus
cédulas de identidad;



siguiente Cesión de Participaciones.- PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente documento público, por una parte y en calidad de cedente, los cónyuges señores LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO Y MARIA MARINA QUINCHE PEÑA, por sus propios derechos; y, por otra parte y en calidad de Cesionario la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., legalmente representada por el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, en su calidad de Gerente, de conformidad con el nombramiento que se agrega, todos ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse por sus propios y personales derechos y en forma libre y voluntaria acuerdan celebrar el instrumento público al tenor de las siguientes cláusulas.- S E G U N D A.- ANTECEDENTES: Mediante Escritura pública celebrada en la ciudad de Ibarra, el doce de Enero de mil novecientos noventa y cuatro, ante el señor Licenciado Jorge Erazo Ferigra, Notario Tercero del Cantón Ibarra, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda. previa aprobación por parte del señor Intendente de Compañías, se inscribe en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, Integrada por doce socios con un capital social de Dos millones cuatrocientos mil sucres, divididos en doscientos cuarenta participaciones acumulativas e indivisibles de Diez mil sucres cada una.- Mediante escritura pública celebrada el doce de julio del dos mil, ante el Notario Tercero del Cantón Ibarra, doctor Jorge Erazo Ferigra, e inscrita el diecinueve de julio del dos mil; los cónyuges señores LUIS GILBERTO MOREJON CIFUENTES Y CARMEN CELIA AYALA BEDON, ceden sus acciones en la proporción de veinte participaciones de cinco dólares cada una; a favor del señor LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO.- T E R C E R A.- Con estos antecedentes, los cónyuges señores LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO Y MARIA MARINA QUINCHE PEÑA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, ceden, a

favor de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., legalmente representada por el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ en su calidad de Gerente, de conformidad con el nombramiento que se agrega, las veinte participaciones que poseen en la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA LTDA., sujetándose a lo establecido en los estatutos que reglan a la Compañía.- C U A R T A.- C U A N T I A.- La cuantía de esta cesión de participaciones es de CIEN DOLARES, recibidos al contado, en moneda corriente y de actual circulación.- Q U I N T A.- Se agrega el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. celebrada el dos de febrero del dos mil trece, la misma que consta expresamente el consentimiento unánime del capital social y dicen estar de acuerdo en la transferencia de la participación del ex socio LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO Y MARIA MARINA QUINCHE PEÑA, a favor de la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., legalmente representada por el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, en su calidad de Gerente, de conformidad con el nombramiento que se agrega, con todos sus derechos.- Todo lo cual de conformidad con lo dispuesto en el Artículo ciento quince de la Ley de Compañías, la presente Cesión se inscribirá en el Respectivo Libro de Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN CIA. LTDA. Luego se anulará el certificado de aportaciones correspondiente, extendiéndose uno nuevo a su favor, por el monto de CIEN DOLARES.- De la escritura de cesión se sentará una razón al margen de la inscripción referente a la Constitución de la Sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el Respectivo protocolo del Notario.- S E X T A.- Presentes los comparecientes e informados del contenido de esta escritura dicen que la aceptan en todas sus partes y declaran que los gastos de esta Cesión, inscripción en el Registro, serán de cuenta del comprador.- Usted señor notario



se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez jurídica del presente instrumento público.- firma ilegible Doctora Cecilia Nohemy Rivera Villarruel.- Matricula número cuatrocientos noventa y dos.- Abogado.- Colegio de Abogados de Imbabura.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes aprueban en todo.- PROSIGUIENDO.- En el otorgamiento de ésta escritura se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso; se agrega a esta matriz los documentos habilitantes y leído este instrumento íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto.- De todo lo cual doy fe.-



LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAÇO
C.C. 170166189-2



MARIA MARIANA QUINCHE PEÑA
C.C. 170026778-2



SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ
C.C. 1001205101





Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Cía. Ltda.



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPañIA DE TRANSPORTE PESADO "INTEGRACION
ANDINA" CIA. LTDA. CELEBRADA EL 02 DE FEBRERO DEL
2013

En la ciudad de Ibarra, a los dos días del mes de febrero del año dos mil trece, a las 14h300 en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Fray Vacas Galindo No. 4-82 y Juan de Dios Navas, se reúnen los siguientes socios: Carlos Anibal Leal Pazmiño, Luis Alfredo Hurtado Armas, Luis Anibal Gualavisi Quinche, Luis Enrique Gualavisi Iguagó, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Segundo Luis Fausto Chulde Suárez, Luis Alfredo Torres Ayala, Daruén Hermel Pineda Chérrez, Ibán Robalino Bastidas Aguilar y Gilberto Ismael Lara Cartagena, quienes representan la totalidad del capital social de la empresa con el objeto de constituirse en Junta General de socios, a fin de autorizar la transferencia de participaciones que realizarán los señores LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO a favor de la compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda., representada por su gerente el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, transferencia que se realizará de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Ley de Compañías, cuyo detalle es el siguiente:

El señor LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO, es propietario de veinte participaciones de cinco dólares cada una de las cuales transfiere su totalidad a la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía Ltda., representada por su gerente el señor SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ, por el valor de cien dólares. Los socios por unanimidad aceptan la transferencia, quedando conformado el capital de la sociedad de la siguiente manera:

COMPañIA INTEGRACION ANDINA	20	100,00
PINEDA CHERREZ DARUEN HERMEL	20	100,00
COMPañIA INTEGRACION ANDINA	20	100,00
CHULDE SUAREZ SEGUNDO LUIS FAUSTO	20	100,00
BASTIDAS AGUILAR IBAN ROBALINO	20	100,00
LUIS RODRIGO HURTADO GUZMAN	20	100,00
COMPañIA INTEGRACION ANDINA	20	100,00
LUIS ALFREDO HURTADO ARMAS	20	100,00

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

TORRES AYA LUIS ALFREDO	20	100,00
LARA CARTAGENA GILBERTO ISMAEL	20	100,00
LEAL PAZMIÑO CARLOS ANIBAL	20	100,00
COMPANIA INTEGRACION ANDINA	20	100,00
	-----	-----
TOTALES	240	1 200,00

El señor presidente agradece a los señores socios por la asistencia, a la vez que da por terminada la reunión a las 18h00, disponiendo que a través de Secretaría se elabore el acta correspondiente, para lo cual concede un receso de 30 minutos.

Siendo las 18h30 minutos, la presidencia reinstala la Junta General con el fin de dar lectura al acta elaborada por secretaria, la misma que es aprobada en su totalidad por todos los señores socios presentes, para constancia de lo cual firman al pie de la misma.

Ibarra, febrero 02 del 2013

El suscrito Gerente de la Compañía Certifica que la presente acta es fiel copia del acta original que reposa en los archivos de la Institución.


 Segundo L. Fausto Chulde S.
 GERENTE C.T.P.L.A.



Compañía de Transporte Pesado INTEGRACION ANDINA TRAPIAN Gía. Ltda.

**o. 154 DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA
TRAPIAN Cia. Ltda.**



En la ciudad de Ibarra, a los treinta días del mes de junio del dos mil doce, siendo las 14H30 en el local de nuestra sede social, ubicada en la A. Pray Vacas Galindo No. 4-61 y Juan de Dios Viera, con la asistencia de los señores: Carlos Amibai Leal Pasmillo, Luis Amibai Guadaluvi Quinche, Luis Enrique Guadaluvi Iguagó, Luis Alfredo Torres Ayala, Luis Alfredo Hurtado Annas, Darum Hernes Pineda Chérrez, Gilberto Imasael Lara Carragena, Luis Rodrigo Hurtado Guzmán, Segundo Pardo Gualde Suárez, y el suscribe secretario quien lo certifica.

El señor presidente Luis Alfredo Hurtado Annas luego de consumarse el quórum da inicio a la sesión, agradeciendo la asistencia de los accionistas, e inmediatamente emprende que con el orden del día:

- Informe del señor Gerente
- Análisis y Resolución sobre Buena marcha de la empresa, y la prorroga de funciones de los Administradores.

En lo referente al análisis y resolución de la buena marcha de la empresa, el señor Luis Enrique Guadaluvi solicita la palabra y manifiesta la necesidad de proceder a solucionar los inconvenientes por la falta del pago de las cuotas de los socios que se retiraron para los gastos Administrativos y el cumplimiento de las obligaciones con las instituciones financieras, están acrecentando la crisis económica en la empresa, es por lo que he mencionado en varias ocasiones la necesidad de vender el bien inmueble terreno que posee la empresa. El señor Luis Amibai Guadaluvi Q. solicita la palabra y manifiesta que le venga el bien inmueble de la compañía sería con el objeto de cubrir deudas que mantiene la compañía así como las liquidaciones que se debe realizar a trabajadores de la misma que se tiene muy en cuenta esto. Acto seguido toma la palabra el Señor Gilberto Imasael Lara quien de igual manera se expresa que es de suma urgencia el que se proceda a resolver la situación de la empresa como es llenar las vacantes de los socios que salieron e igualarse el retiro de socios con las cuotas que adeudan ya que la empresa tiene que cumplir con las obligaciones financieras y para solucionar todos estos problemas por los que está atravesando la empresa es necesario que los señores Administradores sigan al frente de la empresa como lo han venido haciendo, para que nos sigan colaborando con sus diligencias. El señor Carlos Amibai Leal P. solicita la palabra y menciona que en verdad a los agradece a los señores directivos por sus gestiones al frente de la empresa y que los problemas se han dado en si es por la falta de pago de las cuotas de los socios y agravándose más aun por el retiro de algunos socios de la empresa ya que se contaba con este presupuesto, es por esta razón que me uno a los compañeros y les pido señores administradores que sigan colaborándonos con la empresa y me uno a la moción que se prorrogue las funciones de los administradores, por decisión unánime la Junta General resuelve que los señores Administradores sigan con sus funciones prorrogadas hasta distinguir las transacciones de las acciones de los socios que se retiraron y posterior venta del bien inmueble terreno que posee la empresa para de esta manera no entorpecer la buena marcha de la empresa, y luego de ello se llamará a elecciones correspondientes. Siendo las 19H00 el señor presidente agradece la presencia de los señores accionistas dando por terminada la sesión de Junta General extraordinaria disponiendo que a través de secretaria se retire el acta respectiva, para lo cual concede el receso de 30 minutos.

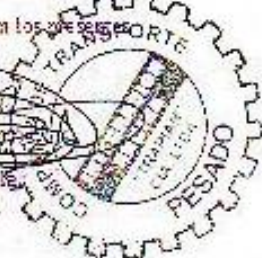
Siendo las 19H00 minutos la presidencia remite la Junta General con el fin de dar lectura al acta elaborada por secretaria la misma que puesta a consideración de los señores accionistas para pasar a su posterior aprobación.

Al pie de la misma firman los señores:

LO CERTIFICO:

Luis Alfredo Torres Ayala

Luis Alfredo Torres Ayala,
COMISARIO CARPILA



Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer
con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA 170720337-6
 TORRES AYALA LUIS ALFREDO
 PICHINCHA/QUITO/PUELLARO
 21 JUNIO 1965
 CCE-2 0334 04645 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1965



ALFREDO TORRES AYALA

ECUATORIANA*****
 CASADO
 SECUNDARIA
 ARIBDO TORRES
 MARIA AYALA
 QUITO
 18/04/2020
 REN 2772470

E1342I2242
 SONIA C VALAREZO GRANADA
 CHOPER PROFESIONAL
 18/04/2008



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007
 007 - 0291
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
 TORRES AYALA LUIS ALFREDO
 CEDULA

PICHINCHA
 PICHINCHA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
 PUELLARO
 PARROQUIA

3
 PUELLARO
 ZONA

CIPRENTAS DE LA JUNTA





Compañía de Transporte Pesado INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN Cía. Ltda.

Ibarra, Julio 06 de 2010

ASUNTO: NOMBRAMIENTO

Señor
Segundo Luis Fausto Chulde Suárez
Presente.-

De nuestra consideración:

A través de la presente, me es grato extenderle un atento y cordial saludo, a la vez que le comunico que mediante Junta General Ordinaria de Socios de la **Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía Ltda.**, efectuada el día sábado 22 de Mayo del 2010, fue elegido por mayoría como **GERENTE** y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la referida compañía, por el tiempo de dos años, con los deberes y atribuciones constantes en la Constitución de la Compañía.

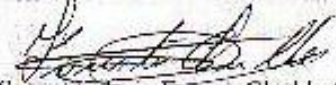
El presente nombramiento, con la razón de su aceptación e inscrito en el registro Mercantil, será el documento que acredite su calidad de Gerente de la **Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda.**
Atentamente,


Luis Alfredo Echeandía Armas

SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS



ACEPTO EL CARGO DE GERENTE DE LA **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO
INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA LTDA.** Ibarra, 06 de julio de 2010


Segundo Luis Fausto Chulde Suárez
C.I. 109120510-1
Ibarra, Tobias Mena s/n y Luis Mideros
Nacionalidad-Ecuatoriana

NOTA: El 12 de enero de 1994, se constituyó la Compañía de Transporte Pesado Integración Andina **TRAPIAN Cía. Ltda.**, aprobada mediante resolución - No. 94.1.1.1.0293 de la Superintendencia de Compañías de Quito con fecha 10 de febrero de 1994. Ante el Notario 3 ro del cantón Ibarra, Ledo. Jorge Erazo F. e inscrita el 17 de Febrero de 1994 con el No. 36 en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos, crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

.. Z O N: En esta fecha y bajo la partida Nro. 240 del Libro Registro Mercantil del Cantón, queda inscrito el precedente NOMBRAMIENTO DE GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA.- Ibarra, dieciséis de Julio del dos mil diez.- REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1727, 16:13:05


DR. CARLOS E. FLORES V.
REGISTRADOR ENCARGADO

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA





Compañía de Transporte Pesado **INTEGRACION ANDINA** **TRAPIAN Cía. Ltda.**

Ibarra, febrero 05 de 2013

CERTIFICACION



La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cía. Ltda.,

Tiene a bien,

CERTIFICAR:

Que el señor **LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO**, portador de la C.I. **1701661892** es accionista de esta empresa desde julio del 2.000, siendo poseedor de 20 participaciones de a \$ 5,00 c/u.

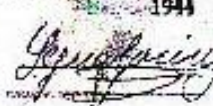
Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, facultando al interesado hacer uso del presente como mejor estime conveniente.

Atentamente,


Fausto Chulde Suarez
PRESIDENTE C.I.P.T.A.

Llevar a la gente el resultado de su trabajo con seguridad y rapidez, es lo que hacemos. crecer con calidad junto a Usted es nuestro compromiso.

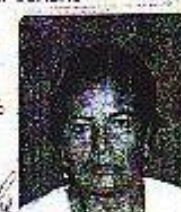
REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA No. 170166189-2
 GUALAVISI IGUAZO LUIS ENRIQUE
 PICHINCHA/CAYARBE/CAYARBE
 08 OCTUBRE 1944
 001- 0128 00381 M
 PICHINCHA/CAYARBE
 CAYARBE 1944




ECUATORIANA***** V333314222
 CASADO MARIA QUINCHE
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 SEGUNDO GUALAVISI
 CONCEPCION IGUAZO
 PEDRO MONCAYO 10/03/2009
 10/03/2021
 REN 2926285




REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 CIUDADANÍA No. 1700186778-2
 QUINCHE PENA MARIA MARINA
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO/TUFIGACHI
 27 ABRIL 1946
 001- 0088 00064 F
 PICHINCHA/PEDRO MONCAYO
 TUFIGACHI 1946

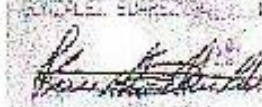
ECUATORIANA***** E18117111
 CASADO LUIS ENRIQUE GUALAVISI
 PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
 MARINA QUINCHE
 MARIA E PENA
 07/05/2004
 07/05/2016
 REN 1117226




ECUATORIANA*****
 CASADO LUIS ANTONIO SUAREZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS ANTONIO SUAREZ
 JOSEFINA BEATRIZ SUAREZ
 IDARIA 30/06/2010
 30/06/2017
 REN 0173967




ECUATORIANA*****
 CASADO LUIS ANTONIO SUAREZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 LUIS ANTONIO SUAREZ
 JOSEFINA BEATRIZ SUAREZ
 IDARIA 30/06/2010
 30/06/2017
 REN 0173967




Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, la misma que la sello y firmo en Ibarra, a siete de febrero del dos mil trece.-



RAZON: En esta fecha se toma nota al margen de la matriz correspondiente de la Cesión de Participaciones que otorga LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO Y MARIA MARINA QUINCHE PEÑA, a favor de La Compañía de Transporte Pesado Integración Andina TRAPIAN Cia. Ltda., la totalidad de sus veinte participaciones de cinco dólares cada una, en la COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA., En Ibarra, a ocho de febrero del dos mil trece.-



Post

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha y bajo la partida No. 246 del Libro Registro Mercantil del Cantón queda inscrita la precedente escritura de Cesión de Participaciones; habiéndose sentado la respectiva nota marginal en la inscripción de la Constitución de la **COMPANÍA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACIÓN ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA.-** Ibarra, veinticinco de Abril del dos mil trece.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 860, 15:02:19

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



Imprimir



Consejo de la Judicatura



2013-10-01-003-P000811

Doctor Jorge Anibal Erazo Fongra
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN IBARRA
EXTRACTO

Escritura No.	2013-10-01-003-P000811	No. De Folios.	2			
ACTO O CONTRATO						
DISPOSICIÓN GENERAL 10.1 ACTOS, CONTRATOS Y DILIGENCIAS CON CUANTÍA DETERMINADA						
FECHA						
2013-02-07 09:46:41						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Natural	LUIS ENRIQUE GUALAVISI IGUAGO Y SEÑORA	Cédula de Ciudadanía	1701081692	Ecuatoriana	Cóndoto	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO INTEGRACION ANDINA TRAPIAN CIA. LTDA.	RUC	1090105678001	Ecuatoriana	Aceptante	SEGUNDO LUIS FAUSTO CHULDE SUAREZ
OBJETO (Cosa, cantidad o hecho materia del contrato)						
ces on de participaciones						
UBICACION						
PROVINCIA		CANTON	PARROQUIA	DIRECCION		
IMBABURA		IBARRA	san francisco			
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 130						

DOCTOR JORGE ANIBAL ERAZO FONGRA
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN IBARRA

